

DECLARACION JURADA CUOTA 2006
 LEY N° 19287, LEY N° 19.848
 RENTAS 2005

RUT DEL DEUDOR

IDENTIFICACION DEL DEUDOR DE CREDITO UNIVERSITARIO SOLIDARIO (INSTRUCCIONES AL REVERSO)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

DIRECCION	COMUNA	CIUDAD TELEFONO
-----------	--------	-----------------

ESTADO CIVIL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	1. SOLTERO SIN HIJOS 2. SOLTERO CON HIJOS 3. CASADO 4. CASADO CON DEUDOR REPROG., CRED. UNIV. O FISCAL.....
INSTITUCION EN LA QUE TRABAJA	TELEFONO DEL TRABAJO	PRESENTA DECLARACION DE RENTA S.I.I. SI..... NO.....

AFP DE LA QUE ES AFILIADO	CORREO ELECTRONICO
---------------------------	--------------------

RUT DEL CONYUGE N°		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

INGRESOS DEL DEUDOR AÑO 2005			
MES	MONTO EN PESOS	VALOR UTM	MONTO A UTM
ENERO		\$ 30.399	
FEBRERO		\$ 30.277	
MARZO		\$ 30.186	
ABRIL		\$ 30.156	
MAYO		\$ 30.337	
JUNIO		\$ 30.610	
JULIO		\$ 30.702	
AGOSTO		\$ 30.825	
SEPT.		\$ 31.010	
OCTUB.		\$ 31.103	
NOV.		\$ 31.414	
DIC.		\$ 31.571	
INGRESOS TOTALES EN U.T.M.			

INGRESOS CONYUGE DEL DEUDOR AÑO 2005			
MES	MONTO EN PESOS	VALOR UTM	MONTO A UTM
ENERO		\$ 30.399	
FEBRERO		\$ 30.277	
MARZO		\$ 30.186	
ABRIL		\$ 30.156	
MAYO		\$ 30.337	
JUNIO		\$ 30.610	
JULIO		\$ 30.702	
AGOSTO		\$ 30.825	
SEPT.		\$ 31.010	
OCTUB.		\$ 31.103	
NOV.		\$ 31.414	
DIC.		\$ 31.571	
INGRESOS TOTALES EN U.T.M.			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON FIDEDIGNOS, ASIMISMO AUTORIZO AL FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO, VERIFICAR MIS REMUNERACIONES O RENTAS SOBRE LAS CUALES EFECTUO MIS COTIZACIONES PREVISIONALES, PUDIENDO SOLICITAR A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES.

NOTA: CUALQUIER ERROR EN ESTE FORMULARIO, SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL DEUDOR, NO SE ACEPTARAN DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO.

* LAS INSTRUCCIONES SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO.
 * RECUERDE EL DEJAR UNA COPIA DE SU DECLARACION EN SU PODER.

FECHA: _____

_____ FIRMA

DECLARACION JURADA CUOTA 2006
LEY N° 19287, LEY N° 19.848
RENTAS 2005

RUT DEL DEUDOR

(INSTRUCCIONES AL REVERSO)

IDENTIFICACION DEL DEUDOR DE CREDITO UNIVERSITARIO SOLIDARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

DIRECCION	COMUNA	CIUDAD TELEFONO
-----------	--------	-----------------

ESTADO CIVIL	<input type="checkbox"/>	1. SOLTERO SIN HIJOS 2. SOLTERO CON HIJOS 3. CASADO 4. CASADO CON DEUDOR REPROG., CRED. UNIV. O FISCAL.....
--------------	--------------------------	--

INSTITUCION EN LA QUE TRABAJA	TELEFONO DEL TRABAJO	PRESENTA DECLARACION DE RENTA S.I.I. SI..... NO.....
-------------------------------	----------------------	---

AFP DE LA QUE ES AFILIADO	CORREO ELECTRONICO
---------------------------	--------------------

RUT DEL CONYUGE N°

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

INGRESOS DEL DEUDOR AÑO 2004			
MES	MONTO EN PESOS	VALOR UTM	MONTO A UTM
ENERO		\$ 30.399	
FEBRERO		\$ 30.277	
MARZO		\$ 30.186	
ABRIL		\$ 30.156	
MAYO		\$ 30.337	
JUNIO		\$ 30.610	
JULIO		\$ 30.702	
AGOSTO		\$ 30.825	
SEPT.		\$ 31.010	
OCTUB.		\$ 31.103	
NOV.		\$ 31.414	
DIC.		\$ 31.571	
INGRESOS TOTALES EN U.T.M.			

INGRESOS CONYUGE DEL DEUDOR AÑO 2004			
MES	MONTO EN PESOS	VALOR UTM	MONTO A UTM
ENERO		\$ 30.399	
FEBRERO		\$ 30.277	
MARZO		\$ 30.186	
ABRIL		\$ 30.156	
MAYO		\$ 30.337	
JUNIO		\$ 30.610	
JULIO		\$ 30.702	
AGOSTO		\$ 30.825	
SEPT.		\$ 31.010	
OCTUB.		\$ 31.103	
NOV.		\$ 31.414	
DIC.		\$ 31.571	
INGRESOS TOTALES EN U.T.M.			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS SON FIDEDIGNOS, ASIMISMO AUTORIZO AL FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO, VERIFICAR MIS REMUNERACIONES O RENTAS SOBRE LAS CUALES EFECTUO MIS COTIZACIONES PREVISIONALES, PUDIENDO SOLICITAR A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES.

NOTA: CUALQUIER ERROR EN ESTE FORMULARIO, SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL DEUDOR, NO SE ACEPTARAN DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO.

* LAS INSTRUCCIONES SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO.

* RECUERDE EL DEJAR UNA COPIA DE SU DECLARACION EN SU PODER.

FECHA: _____

_____ FIRMA

INTERESADO

_____ FIRMA NOTARIO

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR FORMULARIO DE DECLARACION JURADA
DE INGRESOS PARA LA EMISION CUOTA AÑO 2006
PROGRAMACION LEY 19.287**

GENERALES:

1. Si usted desea acogerse al Artículo 9 y 10 de la Ley 19.287, deberá enviar o presentar esta Declaración Jurada a la Universidad hasta el 30/04/2006, aquellos deudores que sean dependientes y los deudores independientes el plazo será el 15/05/2006 y la fecha de emisión de chequeras será la 1era. quincena de Junio del año 2006.
2. Antes de presentarla, debe revisar y verificar cuidadosamente los antecedentes que ha registrado. Estos antecedentes serán verificados, con los que disponga el SII., AFP e ISAPRES. Si se determinara que el deudor faltó a la verdad en lo declarado, se procederá de inmediato al cobro total de la deuda con sus respectivos intereses sin perjuicio de la responsabilidad penal que le corresponda al deudor, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 210 del Código Penal.
3. Utilice Máquina de escribir o lápiz pasta, con letra legible.
4. La documentación incompleta será considerada como no presentada.
5. No se recibirán antecedentes con posterioridad indicado en punto 1.

ESPECIFICAS:

1. El solicitante deberá marcar con el número que corresponda su Estado Civil.
2. En los casilleros habilitados para registrar los montos en pesos de los ingresos del deudor, se deberán registrar todos los ingresos brutos menos los descuentos legales.

Para trabajadores dependientes, los descuentos legales serán su impuesto a la renta y las cotizaciones por concepto de salud (sólo el 7%) y previsión.

3. Determinado y registrado cada ingreso mensual, este se deberá expresar en U.T.M. de ese mismo mes, dato que aparece a continuación de los ingresos en pesos, para ello deben dividirse dichos ingresos por el valor de la U.T.M. de ese mes. El monto resultante se registrará en el casillero correspondiente, **con dos decimales solamente**. El mismo procedimiento será extensivo para los ingresos del cónyuge de los deudores casados que le corresponda declarar.
4. En caso que el deudor no haya percibido ingresos, deberá registrar en los casilleros correspondiente a los mismos meses la cifra 0 (cero). Se debe indicar documentación respectiva.
5. Los ingresos del cónyuge deberán ser declarados por aquellos solicitantes que postulan al beneficio del pago a que se refiere el Artículo 1 de la Ley 19.287. Todos los deudores casados deberán acreditar las rentas de su cónyuge debido a que así lo establece la Ley 19.287.
6. Esta Declaración Jurada, deberá ser firmada ante Notario según lo establece el Reglamento de la Ley.

IMPORTANTE: (LA PRESENTACION DE LA PRESENTE DECLARACION ES ANUALMENTE)

Usted deberá acompañar a esa Declaración Jurada los siguientes documentos o certificados, según corresponda:

1. Certificado original de renta de su(s) empleador(es) para el periodo Enero - Diciembre 2005 (deudores o cónyuges según corresponda). También se pueden remitir fotocopia de las liquidaciones de sueldo por el mismo periodo.
2. Certificado de cotizaciones previsionales de la AFP para el mismo periodo de 2005 (Según Estado Civil).
3. Fotocopia del Formulario 22 (Declaración de Renta) o certificado de movimiento del mismo en el caso de estar afecto a Declaración de Renta.
4. Certificado o fotocopia de libreta de matrimonio en caso de deudores casados.
5. Declaración Jurada Notarial Simple acreditando no haber percibido ingresos, y finiquito de trabajo si correspondiera. (deudores o cónyuge según corresponda).
6. Certificado de Nacimiento del Hijo del Deudor Soltero con hijo.
7. Enviar fotocopia de pagaré de cónyuge, para deudores Reprogramados, según Ley 19.287.